
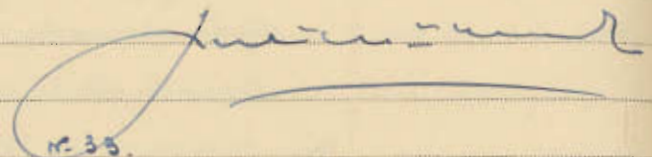


Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remisor de nuevo, en segunda, el próximo viernes diecinueve y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



n. 35.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de abril 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayentes de Alcalde Don Manuel Colom Cerdá, D. Miquel Fullana Bibiloni, D. Francisco Sabra Planas, D. José Fran Bon, D. Antonio Rami Benassar, D. Juan Fran Tomas, Don Guillermo Sureda Melender, el Interventor de Fondos Municipales D. José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar ocho propuestas adquisicion y pago prendas uniforme Policía Municipal.

seguidamente se acuerda aprobar ocho propuestas relativas a adquisición y pago de diversas prendas de uniforme para la Policía Municipal, según se detalla a continuación:

a la Casa "la Filadora":

25 cordones gala, 2000'- pesetas.

44 Saharianas blancas y otros, 23.100'- pesetas.

54 Saharianas blancas y otros 28.350'- pesetas.

26 trajes uniformes, 40.690'- pesetas.

16 trajes uniformes, 25.040'- pesetas.

43 Saharianas blancas y otros, 22.250'- pesetas.





21 trajes uniformes, 33.290.- pesetas.

3 pantalones briche azul, 1.179.- pesetas.

El gasto total resultante se abonará con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 149 del vigente Presupuesto de Gastos.

3

Se acuerda aprobar propuesta relativa a realizar trabajos y pago de los mismos, circulación.

Igualmente se acuerda la realización y pago a Don Francisco García, de los trabajos de arreglos en 6 postes circulación, con añadido de tubo, soldaduras y otros, así como pintar 23 discos con distintas indicaciones, por valor total de 11.937'75 pesetas.

Todo ello con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 233 del vigente Presupuesto de Gastos.

4, 5 y 6.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto instalación farolas en calle Hornabeque, Av. Gen. Primo de Rivera y calzada Plaza España.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, elaborados por los técnicos municipales, relativos a instalación de farolas para alumbrado público, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales, encargándose directamente las obras por así autorizarlo la legislación vigente sobre la materia de que se trata, según se detalla a continuación:

4.º - Instalación una farola en Plaza Hornabeque, cruce Paseo Mallorca y Puente de la Rivera y otra en confluencia Vía Portugal con Paseo Mallorca, M. de los Santos Oliver y Puente de la Rivera y otros, por presupuesto total 73.177'39 pesetas, desglosado así:

67.048'23 ptas por ejecución material de la obra.

5.546'00 ptas por honorarios facultativos y

583'02 ptas por gastos locomoción.

Las obras las realizará la Casa Electricas S.L. y serán contratadas directamente.

El gasto total se formalizará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

5.º - Instalación de dos farolas en ences formados por Avda. General Primo de Rivera, en desembocadura calle Cristóbal Real y las de General Ricardo Ortega, Infanta Paz y Escuela Graduada por Presupuesto total de 97.541'65 pesetas, desglosado en:

91.202'59 pesetas por ejecución material.

5.546.- pesetas por honorarios a personal facultativo.

793'06 ptas por gastos de locomoción.

Las obras se concertarán mediante concierto directo y serán llevadas a cabo por la Casa Electrica Pericás, sin que quepa la



aplicación de contribuciones especiales.

El gasto total se hará efectivo con cargo al Cap VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

6º - Instalación de dos farolas tipo ZETA y dos báculos de doble brazo con luminarias asimétricas en la calzada de la Plaza de España, frente a F.F.C.C. de Mallorca, por un presupuesto total de 69.877'28 pesetas, desglosado en:

63.776'70 pesetas por ejecución de la obra.

5.546' - por honorarios del personal facultativo, y:

554'58 ptas por gastos de locomoción.

Las mencionadas obras se realizarán mediante concierto directo por la Casa Electrotécnica Bosch, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto total citado se abonará con cargo al Cap VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

7, 8, 9.

Se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras realizadas, practicadas por el arquitecto municipal Sr. Vaquer, las dos primeras y por el arquitecto Don Antonio Garcia-Ruiz, la tercera, relativas a las obras siguientes:

7. - Obras pavimentación asfáltica calle Pasaje San Coox, por un presupuesto total de 43.643'77 pesetas, realizadas por D. Bartolomé Balaguer Nadal, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, conpreudiendo honorarios técnicos 1.782'43 ptas y gastos de locomoción 360'87 ptas.

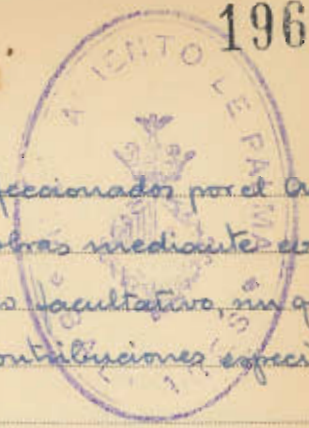
8. - Obras riego superficial asfáltico de un tramo Camino Vecinal de la Real por un presupuesto total de 58.820'79 pesetas realizadas por Don Bartolomé Balaguer Nadal, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, conpreudiendo honorarios técnicos 2.372'29 ptas, y gastos locomoción 186'02.

9. - Obras adecuamiento pista patinaje sito en plaza fincas de Alcalá, por un presupuesto total de 22.317'53 ptas, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, conpreudiendo los gastos de locomoción 184'13 ptas y honorarios técnicos 957'50 ptas.

10, 11 y 12.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus respectivos pre-





Se acuerda aprobar tres proyectos y presupuestos obras tramo e/ José Martí- nica, Camino del Peis y General Rivera.

presupuestos, relativos a las obras que se dirán, confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, concertándose las obras mediante contratación directa y bajo la inspección del citado facultativo, sin que quepa la aplicación de (contratación) digo de contribuciones especiales según se detalla a continuación:

10º.- Obras pavimentación asfáltica calle José Martí (tramo) por presupuesto total de 98.521'34 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, encargándose las obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal.

11º.- Obras de riego superficial asfáltico tramo Camino del Peis, entre línea férrea y carretera de Soler, por presupuesto total de 97.450'08 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, encargándose la obra a Don Juan Perelló Cerda.

12º.- Obras desmonte laterales en calle General Rivera, por la cifra de 50.917'15 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, encargándose las obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal.

13, 14 y 15  
Se acuerda aprobar tres proyectos y presupuestos instalación farolas en Pl. Hornabeque, H. Manacor y Blauquesma.

Acto continuo se acuerda aprobar tres presupuestos redactados por el Perito Industrial Sr. Rivas el primero y el tercero y por el ingeniero Sr. Fuster Jaume el segundo, relativos a las obras que se dirán, concertándose mediante concierto directo y bajo la inspección del citado facultativo, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales:

13.- Instalación de tres farolas en plaza Hornabeque en confluencia con e/ San Rafael, Rodríguez Mudez y Santiago Ramon y Cajal y una farola en cruce Vía Alemania con e/ Barón de Pinogras y Camino de Jesús por el total de 83.496'84 ptas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, encargándose las obras a la Casa Electricas S.A.

14.- Obras de instalación de dos linternas murales y una farola tipo "SETH" en confluencia calles Heroes de Manacor, Honderos y Puerta San Antonio con Avdas. Alejandro Rosselló y Gual Primo de Rivera, por un total importe de 63.363'75 ptas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, encargándose las obras a Casa Electrica Pericó.



15: - Obras de instalación de una farola en la Plaza de Blanquer-  
na que importa en total 35.784'30 ptas que se abonarán con cargo  
al Cap. VI, art: I, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos  
de Urbanismo, y encargándose las obras a la Casa Electrotécnica  
Boch.

16

Se acuerda conceder  
diversos permisos para  
obras a particulares.

seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras  
a particulares que se relacionan a continuación:

1: - D. Luis Castelló Fobé, construir edificio de dos plantas según  
planos que acompaña en solar sito en Paseo Marítimo de Gabriel Roca.

2: - D. José A. Ramon Arnal y D<sup>ña</sup> Antonia E. Ramon Arnal, construir edi-  
ficio de nueve plantas según planos que acompaña en solar sito en calle  
Rius de Alda s/n.

3: - D<sup>ña</sup> Francisca Goya Riutord, construir edificio de cuatro plantas y  
ático según planos que acompaña en solar sito en c/ Alferez Corda.

4: - D. Juan Ferrer Bertera, para construir planta baja según planos  
que acompaña en terrenos de la finca San Magraner.

5: - D. Jaime Camps Picornell, construir edificio de cinco plantas se-  
gún planos que acompaña en solar sito en calle Rafael Rodríguez  
Mendez angular a Bernardo Amer.

6: - D. Antonio Arbos Alegre, construir planta baja y dos pisos según  
planos que acompaña en solar sito en calle Miguel Santandreu.

7: - D. Damian Mas Torrello, construir planta baja según planos que  
acompaña en solar sito en calle Sardana.

8: - D<sup>ña</sup> Esperanza Juan Gallur, construir planta baja según planos  
que acompaña en terrenos sitos en San Magraner.

9: - D. Miguel Vidal Pol, construir edificio de ocho plantas según  
planos que acompaña en solar sito en Padre Bné Poi.

10: - D. Juan Marques Homar, construir planta baja y piso se-  
gún planos que acompaña en solar sito en c/ Falangista Ramiro Palmar.

11: - D<sup>ña</sup> Gabriela Sanchez Roca, construir planta baja destinada a  
cocheras según planos que acompaña en solar sito en calle 208 an-  
gular a calle 219.

12: - D. Juan Capó Serra, construir planta baja según planos que  
acompaña en solar sito en calle Lansonc s/n.

13: - D<sup>ña</sup> Regina Ramis de Ayreflor, construir edificio de dos plantas  
según planos que acompaña en solar sito en Camino Viejo de Genova n: 90.





14º. - D. Jaimeques Ventayol, reformar la planta baja según planos presentados en finca c/ Rincón nº 9 y 11.

15º. - A Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, efectuar obras de apeo según planos que acompañan en local de la Plaza <sup>Alexander Fleming</sup>.

16º. - D. Luis Delannoy, adición de un segundo piso según planos que acompañan a la finca n.º en calle 235.

17

idem, idem, idem, idem  
en Zona devuelta.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en Zona devuelta:

1º. - D. Juan Salvá Gari y D. Nadal Vidal Verger, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompañan en solar n.º Avda. Nacional.

2º. - D. Rafael Garau Juan, construir edificio de dos plantas según planos que acompañan en solar n.º en calle Miguel Pallicer.

3º. - D. Gabriel Andreu Ferrer, construir edificio compuesto de planta semisótano y baja según planos que acompañan en solar c/ Amilcar.

4º. - D. Mateo Ferrnias Pou y D. Jose Valcaneras Serra, construir dos edificios de dos plantas según planos que acompañan en solar n.º en calle 329 angular a la 128.

5º. - D.ª Infancia Rincón García, construir planta baja según planos que acompañan en solar n.º en calle F. (de Ribera).

6º. - D. Jaime Monserrat Puigerver, construir edificio de tres plantas según planos que acompañan en solar n.º en calle 127 ang. a Trasmuro.

7º. - D. Andrés Barceló Canelles, adición de un piso según planos que acompañan a la planta baja n.º en c/ Jabeque ang. a calle 180.

8º. - D. Jose Gelabert Baños, adición de dos pisos según planos que acompañan en finca n.º en calle Bellamar.

9º. - D. Gabriel Mora Miralles y D.ª Margarita Roselló Alabris, para adición de un piso según planos que acompañan en las dos plantas bajas medianeras n.ºs en Camino Vecinal de Ca'n Pastilla.

10º. - D. Mateo Cifre Serra, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompañan en finca n.º en carretera de Palma a Arenal (Las Maravillas).

11º. - D. Juan Mulet Salvá, adición de dos pisos según planos que acompañan en solar n.º en calle Amilcar angular a c/ Zama.

12º. - D. Miguel Gaberner Puigerver, efectuar obras de ampliación según planos que acompañan en finca n.º en calle Dido angular a la calle Asdrubal.



- 13° - D. Lorenzo Arborea Busquets, construir un porche según planos que acompaña en finca n.º en calle Bellamar (Hotel Balneario).
- 14° - D. Salvador Pastor Cañellas, revalidar el permiso de construcción de finca en construcción en calle Frasinero n.º 59.
- 15° - D. Bernardo Fullana Cardell, revalidar el permiso de construcción de finca en construcción en calle Frasinero s/n.
- 16° - D. Antonio Contreras Fernández, reparar la fosa séptica y embaldosar la terraza en finca n.º en carretera Arsenal (Hotel Los Angeles).
- 17° - D. Antonio Miguel Trujols, embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca n.º en calle Tito Livio n.º 14.
- 18° - Dña Catalina Contesti Borveus, blanquear muros y otros, embaldosar parte de la cocina y wáter, explanar el solar, vallar el mismo y colocar el bordillo en finca n.º en Avda. Nacional n.º 47.
- 19° - D. Guillermo Vauvell Munt, colocar puertas y reparar peldaños terraza en finca n.º en Avda de la Playa (Pensión Maravillas).
- 20° - D. Miguel Fortesa Aguiló, transformar la ventana de los bajos en portal y la puerta del pasaje las Rocas en ventana según diseño que acompaña en finca n.º c/ Minguella ang. Pasaje las Rocas.
- 21° - D. Bartolomé Salvá Rubí, retijas y cambiar antepecho de la fachada en finca n.º en calle Milan n.º 37 (es Juan Salvá Rubí).
- 22° - D. Bartolomé Salvá Rubí, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable en finca n.º en calle Frasinero n.º 51.
- 23° - D. Pedro Cañellas Coll, embaldosar la azotea y construir dos cielos rasos en finca n.º en calle de Ramonell Boix n.º 79.
- 24° - D. Alfred Nobile, embaldosar jardín de la calle Solautin 31.
- 25° - D. Santiago Morijo Segoria, colocar dos puertas enrollables, embaldosar, construir cielos rasos y embucir paredes en finca n.º en calle Tito Livio.
- 26° - D. Diego Nimes Lopez, enroque y blanquear de la fachada y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle San Marcial.

18

Se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas; denegándole la solicitud de zanjas, denegando la de calle San Fernando, de pavimentación:



En vías de: Matías Obrador 18 mts; Antillón y San Vicente Ferrer 340 mts; Cardenal Rosell 16 mts; Salva y Rodríguez Arias 100 mts; Aldea de Canis 84 mts; Soldado Liberato Antolin 24 mts; Bartolomé Torres 10 mts; Miquel Palliser, solar; Rubert nº 11; Mesagan nº 5; Ramón Muntaner ang. Imperatriz Eugenia; San Ignacio nº 15; Parcelas nº 3; Plaza de la Conquista nº 1; Calle 127 nº 22; Avda. Nacional nº 144 y solar; Lisboa nº 55; Alférez Díaz Toledo; Pasaje Ca'n Focina nº 87; Adria'n Ferran 64; Obispo Cabanellas nº 58; Santa Juana de Marillach nº 36; Ermitaño angular a Concepción; Mirón angular a Muntaner; Parcelas "A"; Mirón angular a Herrera; Perez Galdós nº 29; Cabo Martorell Roca; Blauquer-na nº 40; Arquitecto Forteza nº 5; Polvorin nº 3; Dos de Mayo nº 68; Furio nº 26; Quasip nº 100; Pedro Quintana nº 19; Malberti nº 11; Avda. Sindical

Una vez repuesto el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega la acometida de agua a la Avenida de San Fernando nº 4 por no llevar dos años de pavimentada la calle.

19

Se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A. para la apertura de zanja

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para la apertura de una zanja en la Plaza de Rosellón, y construcción de una torre metálica, debiendo colocar el cable a una profundidad mínima de 0'80 m. del nivel del suelo, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

20

Se acuerda denegar permiso obras en calle Submarino Uola

Seguidamente se acuerda denegar a Dña. Teresa Serra Ramón, el permiso interesado para en un solar de su propiedad, sito en la calle Submarino Uola, proceder a la construcción de un edificio compuesto por planta baja y piso, según planos presentados, por cuanto la citada calle figura afectada precisamente por el lado donde se halla el solar que se desea edificar, según el Plan General de Ordenación de 1943; no cumpliéndose lo dispuesto para calles de veinte metros de anchura, en cuanto a la altura que deberá estar comprendida entre los 14 y 17 metros.

21

Se acuerda autorizar tres traspasos puestos en Mercado Olivar

Acto seguido se acuerda autorizar tres traspasos de otros tantos puestos de venta ubicados en el Mercado del Olivar debiendo cumplir los nuevos adjudicatarios, los siguientes requisitos:

Subrogándose en todos los derechos y obligaciones de los anteriores



y constituir la fianza equivalente a tres meses de canon inicial, que asciende a la cantidad de novecientos noventa y cuatro pesetas; debiendo satisfacer, además el 50% de los derechos establecidos para concesión, según la Ordenanza que rige esta materia.

El puesto n.º 24/09 de Don Bernardino Ferrer Seguí pasa a nombre de D<sup>ña</sup> Beatriz Fuster Oquillo.

El puesto n.º 11/80, de Don José Lucida Suñer, pasa a nombre de D<sup>ña</sup> Francisca Hoquera Oladó.

El puesto n.º 15/53 de D<sup>ña</sup> Carmen Ferrer Barceló y D<sup>ña</sup> Maria Ferrer Palmer, pasa a nombre de Doña Maciana Vera Ibáñez.

22. Igualmente se acuerda autorizar el paso del puesto de venta n.º 56 y 57, de Don Juan Fontanet Vicens, a favor de Don Bartolomé Ramon Jaume, debiendo cumplir este todos los requisitos legales derivados de dicha operación.

En este instante entra en el Salón el Sr. Colom.

23. Igualmente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta n.º 35, pescadería, sito en el Mercado de Santa Catalina, de D<sup>ña</sup> Teresa Mas Soler, a favor de D<sup>ña</sup> Maria Roig Pujol, debiendo cumplir esta todos los requisitos legales derivados de dicha operación.

24. Igualmente se acuerda autorizar a Don Pedro Creus Ferrer, para en el puesto de venta sito en el Mercado del Olivar n.º 23/19, pueda verificar las siguientes obras: colocar ladrillos blancos y sobre ellos, espejos así como construir sobre el piso existente otro de bovedillas y colocar ladrillos; quitar puertas de hierro y colocar una arrollable.

El adjudicatario deberá dejar el puesto en su estado inicial cuando el Ayuntamiento así lo exija.

25. Igualmente se acuerda autorizar a D<sup>ña</sup> Maria Vicens Vidal, para en el puesto de venta sito en el Mercado de Santa Catalina n.º 6, pueda verificar las siguientes obras: dividir el mencionado puesto en dos mitades, realizándose una separación del embaldosado.

26. Igualmente, a propuesta de la Secretaria, y dotadas en el presupuesto para el ejercicio económico de 1962, diversas plazas de Auxiliar Administrativo, se acuerda cubrir diez y nueve de este Ayuntamiento mediante la corriente oposición.

También se acuerda publicar las Bases que acompañan al dictamen de referencia.





27  
Se acuerda señalar  
pensión definitiva a  
funcionario.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:  
"La Secretaria General, se honra en proponer a la Sección G.M. Permanente acuerde elevar a definitiva la pensión que en fecha 7 de julio de 1961, se concedió con carácter provisional a Don Felipe Bosch Alemany, cuya pensión asciende a la cantidad de 3.005'55 pesetas mensuales, de las cuales 1.135'75 ptas son a cargo de la Corporación y 1.880'80 ptas a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local. - V.E. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 24 de abril de 1962. - El Secretario - José M<sup>a</sup> Couvado - Rubricado"

28  
Se acuerda aprobar  
diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Estadística: Una de Industrial Paloma, arreglo tubo escape y varias soldaduras, 355'; Una de taller Garman, por tres bombillas y otros 373'80; Una de Industrias Jovacam, por carga a bromuro 340'; Una de Industrial Agrícola, un excavador y otros 1.321'40; Una de Antonio Fran Juan, por desmontar culata y valvulas escape y otros 857'50; Una del Servicio Mecánico del Automóvil, construir y arreglar una patina toma de aire 569'65; Una de Juan Garcias, revision carnet, tras-pases, y otros 10.184'; Una de Talleres Darder, construir un encaje de ruedas y otros 9.798'10; Una de Antonio Darder, cuatro cubiertas y cuatro cámaras 3.175'40; Una de Juan Ximenes, por gasolina y gasoles para vehículos municipales 45.993'75; total 80.686'50 ptas.  
Rentas y Exacciones: Una de Abastecedora Catalana, por 34 monos cremallera, choferes Matadero, 10.387'50; Una de Francisco Salas Ros, por 2 maquinas escribir Hispans Olivetti 20.000'; Una de Antonio Pomar Pomar, una maquina de escribir Atlantida 16.750; total 47.037'50 ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I  
Se dá por enterada es-  
crita Junta Destinos Civi-  
les y aclarar que la plaza  
a cubrir por D. Guillermo

seguidamente se da cuenta de un escrito de la Presidencia de la Junta de Destinos Civiles, fecha 23 de los corrientes, relativo a que el Sargento de Complemento Don Guillermo Davin, podrá tomar parte en el concurso próximo a anunciarse para cubrir plaza de Auxiliar Administrativo, y no en el ya convocado.



divin, pertenece a las 20 que  
ha de cubrir el Ayuntamiento.

II

Se acuerda darse por en-  
terada fallo sentencia en  
recurso interpuesto por  
D. Pedro Sureda.

Se acuerda darse por enterada y aclarar que la plaza a  
cubrir por el citado Sr. Daviu, pertenece a las 20 que corresponden  
cubrir a este Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta del fallo emitido por el Tribu-  
nal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, en  
sentencia resolutoria del recurso interpuesto por Don Pedro Sureda  
Montaner, que dice:

"Fallamos: que debemos revocar y revocamos los acuerdos de la  
Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Palma de Ma-  
llorca, de seis de octubre y diez y siete de noviembre de mil novecien-  
tos sesenta y uno, ordenando que Don Pedro Sureda Montaner sea es-  
cendido a sub-jefe de Negociado, por el turno de ascenso, conforme  
a su número escalafonal en la categoría de Oficial Técnico-Admi-  
nistrativo, sin expresa declaración de costas."

Se acuerda darse por enterada.

III

Se acuerda aprobar die-  
tamen sobre ascenso a sub-  
jefe de Negociado de D. Pedro  
Sureda Montaner y abonar-  
le diferencias económicas  
dejadas de percibir.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se in-  
sertan a continuación:

1º - Aceptando el fallo de la sentencia del Tribunal Provincial  
de lo Contencioso Administrativo de fecha 9 de los corrientes, en  
el que se ordena que el funcionario Don Pedro Sureda Montaner sea  
ascendido a la categoría de sub-jefe de Negociado, abonar a dicho  
funcionario la cantidad que le corresponda como diferencia entre  
los haberes que percibió como Oficial Técnico-Administrativo, y  
los de sub-jefe de Negociado que le correspondía, desde la fecha en  
que debía ser ascendido y la fecha en que se le jubiló por impo-  
sibilidad física (noviembre de 1951 a febrero de 1952), cuya can-  
tidad asciende a 2.871'11 ptas.

2º - que igualmente se le señale la nueva pensión que le corres-  
ponda, con arreglo al nuevo sueldo de sub-jefe de Negociado, y reimp-  
con carácter provisional, hasta tanto la Mutualidad Nacional de Previsión  
se le señale con carácter definitivo.

Siendo el nuevo sueldo regulador el de 25.000' ptas de sueldo base  
11.602'50 por quinquenios, 1.454'10 ptas. por anualidades, 6.344'43 ptas  
por dos pagas extraordinarias reglamentarias y 4.396'69 ptas por utilidades  
(que le abonaba la Corporación y que deben computarse según acuerdo  
del Ayuntamiento Pleno de 10 de Julio de 1951), el 80% de pensión





que le correspondera serán 39.046'17 pesetas anuales, o sean las 3.253'84 ptas mensuales, en lugar de las 2.981'93 ptas que percibiría con carácter provisional.

3º - Que la cantidad, que debe percibir como diferencia de percepción entre la que se le señaló y la que le corresponde es la de 271'91 ptas, debiendo percibirla a partir del mes de marzo.

4º - Que para la cantidad que le corresponde por atrasos de diferencia de sueldo, toda vez que está agotada la consignación del presupuesto para dichos pagos, pase a Hacienda para que se tenga en cuenta en las habilitaciones de crédito que se están tramitando. - V.E. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca a 27 de abril de 1962. - El Secretario. - José Mº Couvado. - Rubricado."

IV

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación tramo calle San Magin

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer de las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la calle San Magin comprendido entre las calles 6 y fron de esta Ciudad, que alcanza un importe total de 74.330'32 ptas. que se abonarán con cargo al Cap. II, Artº 4, Partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Dichas obras se encargarán al contratista D. Bartolomé Balaquer Nadal por concierto directo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

V

idem, idem, idem, idem riegos superficial asfálticos Ronda Mitjorn

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer relativo a las obras de riegos superficial asfálticos de la Ronda Mitjorn de esta Ciudad que asciende en total a 99.801'05 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. II, Artº 4, Partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Dichas obras se encargarán al contratista D. Bartolomé Ramon Janne por concierto directo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

VI

Se acuerda informar favorablemente Cuentas Generales Presupuestos Ordinario y Urbanismo 1961; y Administrativa Patrimonio.

Acto seguido se acuerda aprobar el informe que se inserta a continuación y su elevación al 2ºmo. Ayuntamiento Pleno:

" En cumplimiento del artº 790 de la Ley de Régimen local vigente, y Regla 51 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario y la del Especial de Urbanismo, ambas correspondientes al ejercicio de 1961, y la de Administración del Patrimonio del propio ejercicio, a



cuyo efecto ha tenido a la vista dichas Cuentas, junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 74 de la citada Instrucción de Contabilidad, en lo que se refiere a la Cuenta General del Presupuesto, y los documentos referidos en la Regla 80 por lo que atañe a la Cuenta de Administración del Patrimonio.

Examinados dichos documentos y resultando:

1º.- Que confrontadas las Cuentas Generales del Presupuesto con los Presupuestos Rejurados, con los acuerdos de modificación de créditos de los Presupuestos de gastos con la liquidación de los Presupuestos y con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, mas los mandamientos de ingreso correspondientes, y asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del Acta de Arqueo de 31 de Diciembre último, referente a fondos del Presupuesto Ordinario y Especial de Urbanismo, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas.

2º.- Que examinada igualmente la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio anterior, confrontando la misma con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el mismo en relación con el último inventario Municipal, la Comisión entiende igualmente haber quedado cumplidamente justificada dicha Cuenta. En su virtud esta Comisión compuesta por los Sres. Concejales anotados al margen y que suscriben el presente informe, entiende procedente la aprobación de las Cuentas citadas, no obstante lo cual; el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente. - Palma de Mallorca a 24 de Abril de 1962. - Juan Masanet, - Manuel Colom, - Miquel Fullana. - Francisco Balza, - Jose Frau, - Antonio Ramis, - Juan Frau. - Guillermo Lureda. - Todos Rubricados"

Se hace constar que la ausencia del Sr. Padell es debida a hallarse en Paris en uso de permiso oficial; habiendo excusado la falta de asistencia los señores Bastre y Frau Rosello.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la



presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



*Juli Lou*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Interventor,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

nº 34

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores locales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario actual,

*[Signature]*

nº 35

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de mayo de 1962.